



Anuncio

Vista la interposición del recurso de alzada por D. Carlos Guárate Gamaza, con DNI. ****838**, con fecha de entrada en esta Corporación el 23 de febrero de 2024, contra el Anuncio del Tribunal Calificador de fecha 26 de enero de 2024, por el que ratifica las calificaciones publicadas en el Anuncio de fecha 16 de enero de 2024 todo ello en el **proceso selectivo para la cobertura, por funcionarios/as de carrera, de dos (2) plazas de Ingeniero/a de Obras Públicas o Arquitecto/a Técnico/a**, sujeta al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, se hace constar que:

Por el presente, **se somete a información pública, a fin de comunicar, a los/as posibles interesados/as**, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 118, en relación con el artículo 45 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme a la **Resolución del Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital R000074326, de fecha 2 de abril de 2024 por el que se autoriza dar traslado del mencionado recurso a través de este anuncio y por el que podrán formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen procedentes, en el plazo de diez (10) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.**

A tal efecto, tendrán a su disposición el Recurso de Alzada, en las dependencias del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público del Excmo. Cabildo de Tenerife, sito en la cuarta planta del edificio principal en Plaza de España. Las alegaciones y la documentación que estimen procedentes, se podrán presentar en los registros relacionados en la Base Cuarta de las Específicas de dicha convocatoria.

Todo lo cual se hace público en virtud de delegación por Resolución del Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicios Públicos, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico publicada en el BOP 118, de fecha 29 de septiembre de 2023 y en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de 15 de febrero de 2024, por el que se establece el régimen de suplencias de carácter provisional por ausencia del Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital.

En Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2024.

El Director Insular de Hacienda, por sustitución del Director Insular Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital.

-Juan Carlos Pérez Frías-

Código Seguro De Verificación	aHLO6ajrjI6dv8/IIL0d2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pérez Frías - Por Suplencia del Director Insular de Rrh, Servicio Público y Transformación Digital	Firmado	03/04/2024 19:15:35
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/aHLO6ajrjI6dv8%2FIIL0d2A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

